



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/155/2019

Folio: 00412719

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 22 de junio 2019

C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha 03 del presente mes y año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00412719 por el cual solicita:

“Necesito un listado de los candidatos a la reelección legislativa que registró el instituto en 2019, por fórmula electoral y partido político, y otro de quienes lograron la reelección.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/295/2019 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

A través del oficio DEPPAP/998/2019 la Directora de Ejecutiva manifiesto lo siguiente:

“Por lo que respecta a sus cuestionamientos, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:

La lista de las y los candidatos electos al cargo de Diputados (as) por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, puede ser consultada en los siguientes link:

http://ietam.org.mx/portal/documentos/PE2015/Resultados/Diputados_MR_electos.pdf

http://ietam.org.mx/portal/documentos/PE2015/Resultados/Diputados_RP_electos.pdf

La lista de las y los candidatos registrados al cargo de Diputados (as) por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, puede ser consultada en el siguiente link:

http://ietam.org.mx/portal/PE2018_2019_CandidatosRegistrados.aspx

En este orden de ideas y en base a la información de carácter preliminar derivada de los Cómputos Distritales, en virtud de existir medios de impugnación en

trámite y pendientes de resolver por los órganos jurisdiccionales y obtener el estatus de definitivos, en el siguiente link podrá consultar los resultados preliminares de las y los candidatos electos al cargo de Diputados por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019:

http://ietam.org.mx/portal/PE2018_2019_Electos_MR.aspx

Por lo anterior, las y los candidatos electos al cargo de diputados en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 y que se registraron para contender a una diputación en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, y en su caso, resultaron electos (as) en este proceso, son los que a continuación se detallan:

CANDIDATOS ELECTOS EN 2015-2016 Y QUE SE REGISTRARON EN EL PROCESO 2018-2019				REGISTRADOS EN 2018-2019		¿Candidato (a) Electo (a) en el Proceso 2018-2019?
Nombre	Distrito	Principio	Partido Político	Partido Político	Principio	
Nohemí Estrella Leal	13 San Fernando	MR Propietaria	PAN	PAN	MR, D-13 Propietaria	Sí
Juana Alicia Sánchez Jiménez	04 Reynosa	MR Propietaria	PAN	PAN	MR, D-4 Propietaria	Sí
Joaquín Antonio Hernández Correa	20 Ciudad Madero	MR Propietario	PAN	PAN	MR, D-20 Propietario	Sí
Carlos Guillermo Morris Torre	14 Victoria	MR Propietario	PRI	PRI	RP 4 Propietario	***
Alejandro Etienne Llano	Tamaulipas	RP 1 Propietario	PRI	PRI	MR D-14 Propietario	No
Copitzí Yesenia Hernández García	08 Río Bravo	MR Propietaria	PRI	PRI	RP 1 Suplente	***
Luis Renee Cantú Galván	06 Reynosa	MR Suplente	PAN	PAN	RP 1 Suplente	***
José Hilario González García	Tamaulipas	RP 3 Suplente	PAN	PAN	RP 3 Suplente	***

Información de carácter preliminar derivada de los Cómputos Distritales, en virtud de existir medios de impugnación en trámite y pendientes de resolver por los órganos jurisdiccionales y obtener el estatus de definitivos, así como también está pendiente de efectuar la asignación de diputados de representación proporcional, en términos de lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se llevará a cabo una vez resueltos por el Tribunal Electoral los recursos que se hayan interpuesto.

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(…)”.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Una vez analizado el oficio remitido por la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, en donde da respuesta a lo solicitado, se concluye que, se da en los términos del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, en sus numerales cuarto y quinto, que instaura:

La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante”.

Luego entonces, la información se le proporciona conforme obra en los archivos de este Instituto.

Por lo antes mencionado y fundado, remítase el presente acuerdo al solicitante y anexos.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM